

ACTA 3/26

Sesión de fecha 30 de enero de 2026

ASISTENTES:

Presidente:

D. JOSÉ LUIS PALMA GONZALEZ DE LA MOTA
Director Económico-Administrativo de la
Central Provincial de Compras de Granada.

Vocales:

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Provincial Adjunto

D^a. MARÍA FCA. JIMÉNEZ LOMBARDO
Letrada de Administración Sanitaria.

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo.

Secretaria:

D^a. ROMINA GIL VILLAYERDE
Técnico Función Administrativa.

En la sala técnica, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 2/26.

2º.- Validación de informe de criterios sujetos a juicio de valor, apertura de ofertas económicas y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre



electrónico nº3) y análisis de ofertas y propuesta de adjudicación, en su caso, de los expedientes siguientes:

CONTR 2025 0000553206 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SECUENCIACIÓN GENÓMICA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU026-2025)576/2025

3º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000732136 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LÍMITROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSE051-2025)1089/2025

4º.- Otros Asuntos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 2/26:

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 2/26, correspondiente a la sesión celebrada por la Mesa el día 23-01-2026, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

2º.- VALIDACIÓN DE INFORME DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO Nº3) Y ANÁLISIS DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000553206

2.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuadas con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

2.2.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas:



FIRMAS ADMITIDAS

- AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN SL
- LIFE TECHNOLOGIES, SA
- ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA SL
- PROQUINORTE SOCIEDAD ANONIMA
- BIOMOL SL
- CONTROLTECNICA BIO SL
- MICRODUR SL

Queda excluida la empresa PALEX MEDICAL, SA, por no cumplir los requisitos mínimos en el PPT.

3º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 0000732136

3.1.- En primer lugar, se verifica que este expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares y que su Cuadro Resumen ha sido informado por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 12 de diciembre de 2025.

3.2.- Acto seguido, se comprueba que para este expediente han remitido ofertas, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), las firmas:

- SCANNER MURCIA SL
- IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.
- VITHAS HOSPITALES SL
- HOSPITAL SAN RAFAEL
- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL
- AMAVECA SALUD SL
- UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO.SL
- UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

3.3.- Seguidamente, a la vista de lo indicado en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se constata que esta firma ha presentado la documentación en plazo.

3.4.- A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre "1" (Documentación Acreditativa de los requisitos



previos) de las firmas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitirlas al expediente por aportar la documentación en regla.

3.4.1.- ADMITIR al expediente por aportar la documentación en regla a las siguientes firmas:

- SCANER MURCIA SL
- IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.
- HOSPITAL SAN RAFAEL
- HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL
- AMAVECA SALUD SL
- UTE RESONA SA HOSPITAL INMACULADA GRUPO HLA SL ANALIZA SOCIEDAD DE DIAGNOSTICO.SL
- UTE VITHAS HOSPITALES SL VITHAS DIAGNOSTICO SL

3.4.2.- CONCEDER a la firma VITHAS HOSPITALES, conforme a lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el punto 7.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un plazo de tres días naturales, para que aporte la siguiente documentación:

- Deberá Aportar DEUC debidamente cumplimentado.

4º.-OTROS ASUNTOS. -

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,45 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE

PALMA
GONZALEZ DE LA
MOTA JOSE LUIS -
25685558D

Firmado
digitalmente por
PALMA GONZALEZ
DE LA MOTA JOSE
LUIS - 25685558D

GIL VILLAVERDE
ROMINA -
75141777H

Firmado digitalmente
por GIL VILLAVERDE
ROMINA - 75141777H

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 30-01-2026, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000553206 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA SECUENCIACIÓN GENÓMICA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (ASU026-2025)576/2025

CONTR 2025 0000732136 ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS) DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN CENTROS SANITARIOS Y SERVICIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y PROVINCIAS LÍMITROFES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMSE051-2025)1089/2025

EL PRESIDENTE



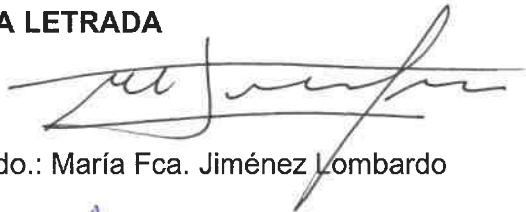
Fdo.: José Luis Palma González de la Mota

EL INTERVENTOR



Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

LA LETRADA



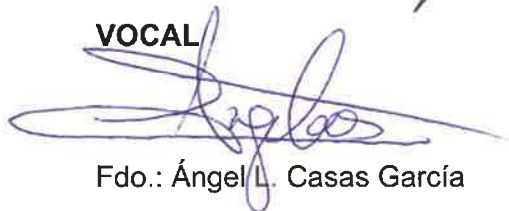
Fdo.: María Fca. Jiménez Lombardo

LA SECRETARIA



Fdo.: Romina Gil Villaverde

VOCAL



Fdo.: Ángel L. Casas García